

SOCIALISTAS

DE ARANJUEZ



El grupo Socialista exigirá en el Pleno el cumplimiento del contrato de desbroce

El PSOE propondrá en el Pleno de julio que se impulse una estrategia para reducir la huella de carbono

opinión

editorial

Los Juegos Escolares y, por tanto, el deporte escolar, se definen como “la actividad física realizada en un periodo concreto de edad (la escolar), que se realiza en horario extraescolar y debe responder a una adaptación hacia el niño, con finalidades básicamente educativas, que tengan una repercusión en el ámbito cognitivo, fisiológico y afectivo”. Por tanto, el deporte escolar no tiene ese apellido por tener lugar en los centros educativos, sino por constituir un medio de la educación de nuestros hijos e hijas.

Los Juegos Escolares suponen un complemento importantísimo en la educación de nuestros niños y niñas y las instituciones, por lo tanto, tienen la obligación de sustentarla y fomentarla. También porque el deporte escolar es un instrumento integrador e igualitario ya que, al ser completamente gratuito, garantiza que, independientemente de la capacidad adquisitiva de cada familia, sus hijos tengan asegurada esta actividad tan complementaria en su educación. Pero es que, además, por normativa, es obligatorio que en el mismo partido deban jugar todos los integrantes del equipo, tanto el que tiene unas grandísimas aptitudes como el que las tiene algo menos potenciadas.

Es importante recordar que los Juegos Escolares los dirigen personas con una formación profesional mixta (monitores deportivos), que han pasado un duro proceso selectivo y que son capaces de fomentar tanto las facetas deportivas como las educativas en nuestros niños. Y es que es importante mencionar que el deporte escolar no corta la progresión de ninguno de estos jóvenes

Los Juegos Escolares como filosofía formativa

deportistas, pero sí que les aporta otro tipo de valores que no reciben en ningún otro ámbito. Es decir, que el que vaya para “Cristiano Ronaldo” o “Pau Gasol” después de participar en deporte escolar lo seguirá siendo, pero habrá aprendido unos valores que le hará mejor persona y además habrá ayudado con sus aptitudes a que niños y niñas con menos capacita-

Los Juegos Escolares suponen un complemento importantísimo en la educación de nuestros niños y niñas y las instituciones, por lo tanto, tienen la obligación de sustentarla y fomentarla.

ción, mejoren sustancialmente al aprender junto a él o ella.

Y esto sólo es posible desde lo público. Intentar buscar la salida en la gestión hacia la privatización por ahorrarse unas “perrillas” o simplemente quitarse “el marrón” que supone coordinar a cerca de 3.000 niños y niñas durante toda una temporada, es acabar con un proyecto que, por ser una

isla en la Comunidad de Madrid, no lo devalúa, sino todo lo contrario, lo fortalece por su propia idiosincrasia.

Intentar abrirlo a ámbitos de fuera del entorno escolar, también supondría acabar con su espíritu, lo mismo que permitir la movilidad entre centros, ya que en la práctica se estaría permitiendo la creación de “selecciones” que rompería el principio de compañerismo e igualdad.

Y sí, es cierto que necesita mejorar y adaptarse a los nuevos tiempos. En cierto modo profesionalizarse un poco, pero sin llegar al mercantilismo. Y... esto, ¿qué supone? Supone más financiación, dedicación de recursos personales y contar con los padres y madres en el día a día de esta competición. Sin todas estas variables echaremos al traste una actividad que ha sobrevivido a múltiples corporaciones municipales y sigue funcionando, con sus problemas, a pleno rendimiento. La mejor demostración es los más de 2.700 escolares que participaron en la última edición.

Y es que acabar con esta actividad, por alguno de los motivos antes señalados, supondría acabar con las ilusiones de muchos niños y niñas de la ciudad, que, si no es por las características del deporte escolar, no lo practicarían con todo lo que socialmente implica. Por tanto, todo nuestro apoyo desde estas líneas a madres y padres que en estos días siguen defendiendo que en la temporada 2021-2022 se puedan celebrar unos Juegos Escolares sin perder su identidad y con el apoyo político total de la Corporación municipal, con todo lo que ello implica.

El PSOE exige al delegado de Deportes que deje sobre la mesa la normativa de los Juegos Escolares para que se abra un proceso de participación que evite que 2.700 niños y niñas de nuestra ciudad se queden sin practicar deporte escolar la próxima temporada

Óscar Blanco: “La normativa que pretende aprobar hoy Diego López de las Hazas abre la puerta a la privatización de los Juegos Escolares y elimina la capacidad de decisión de la Asamblea de delegados de deportes de las AMPAS, dejando todas las decisiones en manos del Comité de Competición de la delegación de Deportes”

El grupo municipal Socialista viene advirtiendo de la posible desaparición de los Juegos Escolares desde hace muchos meses por las decisiones que se han ido adoptando en la delegación de Deportes desde la llegada del Partido Popular y Ciudadanos al Gobierno municipal. El concejal Socialista Óscar Blanco ha expresado que “esto supondrá que más de 2.700 niños y niñas no puedan practicar deporte escolar con sus centros educativos, por lo que exigimos al delegado de Deportes que deje sobre la mesa la normativa que pretende aprobar hoy para abrir un proceso de participación que permita elaborar un documento que contemple medidas que potencien los Juegos Escolares y el deporte de base, algo que hemos defendido siempre desde el PSOE.

Para Blanco, la normativa “abre la puerta a la privatización de los Juegos Escolares y elimina la capacidad de decisión de la Asamblea de delegados de deportes de las AMPAS, dejándola en manos del Comité de Competición de la delegación de Deportes.

El edil Socialista sostiene que “con esta normativa los problemas son innumerables, porque dan opción a que se delegue la organización de los Juegos Escolares a clubes y federaciones deportivas; además, los niños y niñas podrán practicar varios deportes de equipo a la vez, algo que siempre han defendido los técnicos que no es pedagógico, y por este motivo hasta la actualidad no se permitía”. “Por otra parte, -mantiene Blanco- se crea un Comité de Apelación de dudosos conocimientos deportivos, por no hablar de la excesiva burocracia

que genera, que desmotivará a muchos delegados y entrenadores”.

Además, la nueva normativa permite que participen equipos ajenos a los centros escolares, “y esto significa que se pueden formar equipos en los que se concentren los mejores jugadores y jugadoras de todos los centros educativos, los que propiciará que se vulnere el principio de equilibrio intercentros, adulterando así la competición. Esto no favorece en absoluto los valores que deben regir el deporte escolar, que está intrínsecamente ligado al entorno educativo”.

Por otro lado, la nueva norma obliga al cumplimiento de Ley 6/2016 de la Comunidad de Madrid (que fue modificada posteriormente por la Ley 1/2019 y que parece desconocer el delegado de deportes) en la que se exige la profesionalización de entrenadores. Hasta ahora, esa Ley deja en el limbo a los juegos escolares organizados por ayuntamientos, por lo que la normativa que remitía la Dirección General de Deportes todos los años lo flexibilizaba para estos casos y la delegación de Deportes impartía, a través de los técnicos municipales, una formación mínima a los padres y ma-

dres que querían ejercer de entrenadores. Ahora no cabrá esa flexibilización porque nos estaremos atando de pies y manos al obligarnos a cumplir esa ley nosotros mismos. Por este motivo, Blanco ha afirmado que “ahora será obligatorio que los entrenadores de los equipos participantes tengan titulación y esto sólo será posible en octubre desde ámbitos federados. Es la certificación del camino a la privatización que pretende López de las Hazas, que inició permitiendo federar a niños de cualquier edad y que, evidentemente, va a acabar con los juegos escolares tal y como los conocemos”.

Por otro lado, con esta normativa, “no se habla de quién designará a los árbitros y desaparece el anexo de conflictividad que siempre ha sido reclamado por las AMPAS”, ha señalado el concejal Socialista, que mantiene que “con esta normativa, el delegado de Deportes va a provocar la desaparición de los Juegos Escolares y va a conseguir que Aranjuez deje de ser esa isla en la Comunidad de Madrid que ha conseguido en los últimos años mantener una actividad que ha posibilitado que más de 2.700 niños y niñas pudiesen desarrollar la práctica deportiva, de forma gratuita y sin tener en cuenta las condiciones formativas de los deportistas en edad escolar. Estos niños y niñas, a partir de ahora, van a tener muy complicado seguir haciéndolo si no son tan buenos y porque no todas las familias van a poder permitirse el lujo de pagar para que sus hijos puedan disfrutar de algo tan esencial a esas edades como el deporte”.





El PSOE de Aranjuez condena el crimen de Samuel Muñiz e insta al Partido Popular a que se sume a la condena y a las reivindicaciones por los derechos LGTBI

Hace unos días se celebraba el Día Internacional del Orgullo LGTBI con la conmemoración de una ley que nos enorgullece más como país: la aprobación de la Ley Trans-LGTBI, que supone seguir avanzando en la consecución de derechos de este colectivo. Lamentablemente, en España y en el resto del planeta se siguen produciendo ataques de homofobia, hechos que evidencian que, a pesar de los avances sociales, sigue existiendo una realidad que no se puede ocultar: en los últimos años se viene apreciando una tendencia al alza de los ataques homónimos que, por fortuna, gran parte de la sociedad viene condenando.

La semana, la festividad y la reivindicación de los derechos de igualdad y de libertad se ensombrecía

con la noticia del cruel atentado contra Samuel Muñiz, un joven de 24 años asesinado el pasado sábado 2 de julio en A Coruña por un grupo de jóvenes a golpes entre insultos homófobos.

Miles de personas se han concentrado en todo el país pidiendo justicia para Samuel, reivindicando los avances sociales necesarios para que este tipo de crímenes dejen de perpetrarse. Sin embargo, el Partido Popular de Aranjuez se ha plegado, un año más, a los intereses de la ultraderecha y de Vox, no colocando la bandera arco iris, como ya viene siendo norma habitual, en el balcón del Ayuntamiento y no haciéndose eco de la condena por parte de la sociedad española ante la posibilidad de tratarse de un crimen homóforo.

Las instituciones son las primeras que deben enarbolar la bandera de la tolerancia, el respeto y la libertad, y por eso le exigimos al Gobierno de Aranjuez que se haga eco de las reivindicaciones de la sociedad española, rechazando con firmeza los discursos de odio, intolerantes y antidemocráticos, reforzando el compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, e izando la bandera arco iris en el balcón del consistorio cada 28 de junio por la igualdad del colectivo LGTBI. Dar visibilidad y mostrar un apoyo incondicional al colectivo LGTBI es la única manera de defender sus derechos y evidenciar que la tolerancia y el respeto al ser humano es el principio básico más elemental para la convivencia.

El PSOE propondrá en el Pleno de julio que se impulse una estrategia para reducir la huella de carbono

Laura Hernández: "los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo"

El grupo municipal Socialista presentará una propuesta a Pleno para impulsar una estrategia para la reducción de la huella de carbono. En concreto, la propuesta insta a que se estimule el uso de energías renovables entre los ciudadanos de nuestra ciudad bonificando las tasas de construcción y bienes inmuebles durante los años de amortización de la obra para la instalación de placas solares en edificios privados y que desde el Gobierno Municipal se impulse la instalación de esta tecnología en edificios municipales.

Por otra parte, pide que se concluya la adecuación del alumbrado público y de edificios municipales, a tecnología de bajo consumo, que se defina una estrategia de movilidad poco contaminante, impulsando la concesión de dominio público para la implantación de empresas de carsharing y motosharing eléctricos, incluyendo estaciones de recarga a bajo coste especialmente en los entornos comerciales y turísticos, así como otros medios de transporte personales como los patinetes y bicicletas eléctricas, que se modifique la ordenanza de estacionamiento regulado para que los vehículos con etiqueta ECO dispongan de una tarifa reducida y los de etiqueta 0 puedan hacer uso de esta zona de forma gratuita, al igual que ya ocurre en muchas ciudades europeas y que se inicie ya sin más dilación, el estudio para la implantación de una zona de bajas emisiones en nuestra ciudad así como la peatonalización de ciertos entornos urbanos.

La concejala Socialista Laura Hernández ha expresado que "los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo". Hay que recordar que en 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Uni-

das aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Hernández sostiene que "se está progresando en muchos lugares pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias". La edil Socialista ha manifestado que "el año 2020 debió marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030 pero, sin embargo, la pandemia ha retrasado muchas de estas medidas, que ahora, deben de ponerse en marcha".

La concejala del PSOE sostiene que "Aranjuez, al encontrarse en un entorno reconocido como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, y su tradición agrícola y cultural de vivir de cara al río Tajo, nos invita a ser más

proactivos, si cabe, en la preservación para el futuro de nuestras señas de identidad", y entiende que "son varios los ODS que se pueden aplicar para coadyubar en su cumplimiento, especialmente los relacionados con la sostenibilidad y el objetivo fundamental es reducir la huella del carbono y es aquí donde es necesario iniciar una estrategia que ayuda desde el sector público a que se cumplan en todos los ámbitos".

El grupo Socialista, en la propuesta, expresa que la transición hacia una movilidad menos contaminante incentivando el uso de vehículos poco contaminantes como las etiquetas 0 o eco, el consumo a través de energías más limpias, como la solar, la reducción del consumo energético mediante tecnologías más eficientes, son algunas de las acciones que, con poco esfuerzo, se pueden realizar desde la institución.



El PSOE presentará una propuesta a Pleno para exigir el cumplimiento del contrato de desbroce

Elena Lara: “los últimos 2 años las zonas verdes han tomado aceras y carreteras restando espacio de circulación tanto a vehículos como a transeúntes, y la situación en la que se encuentran una gran mayoría de las parcelas no construidas del casco urbano puede provocar incendios además de atraer plagas de insectos y otros tipos de fauna muy molesta para los vecinos de estas zonas”.

El PSOE presentará una propuesta al próximo Pleno para exigir el cumplimiento del contrato de desbroce en la ciudad. Concretamente, la propuesta expresa que se ejecute el desbroce en todas las parcelas incluidas en el contrato mencionado antes de finalizar el mes de julio del presente año, que se haga público un informe técnico en el que se plasmen las labores realizadas y la justificación de prioridades para llevarlas a cabo, que cada contrato sea controlado y evaluado por el responsable asignado en el mismo, que será también quien controle su cumplimiento y que su ejecución se ajusta a los estándares de calidad requeridos, que se contrate al personal suficiente para llevar a cabo las tareas de ordinarias necesarias para el buen mantenimiento de la ciudad y que se hagan los requerimientos y el seguimiento oportuno de los mismos a los titulares particulares de parcelas así como a otras administraciones también titulares para que las desbrocen y mantengan dentro de los parámetros de seguridad y ornato establecidos.

La concejala Socialista Elena Lara ha expresado que “los últimos 2 años

las zonas verdes han tomado aceras y carreteras restando espacio de circulación tanto a vehículos como a transeúntes, y la situación en la que se encuentran una gran mayoría de las parcelas no construidas del casco urbano puede provocar incendios además de atraer plagas de insectos y otros tipos de fauna muy molesta para los vecinos de estas zonas”.

Lara sostiene que “hay estudios que dicen que un desbroce adecuado puede reducir el riesgo de incendios entre un 70 y un 80% e, incluso, una normativa de la propia Comunidad de Madrid que insta a realizarlo en pos del buen mantenimiento de las ciudades y la reducción de dicho riesgo de incendio”. La edil Socialista ha recordado que “en la legislatura anterior se enviaban misivas a los propietarios de parcelas para que realizasen el desbroce de las mismas en un plazo estipulado previo a las altas temperaturas que se originan en esta ciudad en los meses de verano, contemplándose sanciones para aquellos propietarios que incumplan estas obligaciones, algo que no se está haciendo en la presente legislatura, provocando una situación de

peligro de incendios e insalubridad en los barrios”.

La situación actual revela que la antigua N-IV, desde la Glorieta de Le Pecq hasta el final del término municipal, está sin desbrozar inhabilitando para la circulación uno de los carriles de esta en algunos tramos; las parcelas municipales de AGFA están sin desbrozar; las parcelas de La Montaña, el Parque de la Azuda, también. Además, una gran parte del arbolado urbano está sin podar, llegando a impedir el paso por sus inmediaciones, como por ejemplo en la esquina de la calle Montesinos con Gobernador. Los arbustos, desde algunas jardinerías, llevan 2 años sin limpiarse ni desbrozarse, llegando a unirse con las copas de los árboles como es el caso de la calle de la Concha. Estos arbustos dificultan la visibilidad en cruces como el de la calle Infantas con Capitá. Por otra parte, la incorporación a la carretera de Toledo por el Paseo del Deleite (desde Cortefiel) está impracticable y los arbustos impiden el paseo por comerse el camino en tramos como el del Paseo del Deleite entre la calle Valera y la Cuesta de las Perdices.



El PSOE registra una pregunta para el Pleno instando al Gobierno local a que ofrezca información sobre la situación sanitaria en Aranjuez

Eva Celdrán: “llevamos desde el mes de marzo de 2020 reclamando datos a González Granados y a la Alcaldesa en relación a cómo se ha visto afectada nuestra localidad, y seguimos sin respuesta”

El grupo municipal socialista presentará una propuesta escrita en el próximo pleno solicitando información sobre cuándo se va a abrir el Servicio de Urgencias de Abastos en la calle Gobernador y cuántos médicos hay durante los fines de semana atendiendo dichas urgencias. Además la pregunta incide en cuántos jóvenes se han visto afectados tras los viajes de fin de curso de los institutos y cuántos institutos han tenido casos positivos además de solicitar conocer el número de personas que han debido permanecer en aislamiento pasando la cuarentena debido a este

brote. Por último, se cuestionará al gobierno municipal si conocen cuándo se van a cubrir las bajas del personal sanitario para abrir, por fin, la atención presencial en los centros de salud de Aranjuez con la normalidad existente previa a la pandemia y que no sea necesario esperar en la calle, como sucede ahora.

La concejala socialista Eva Celdrán ha señalado que “llevamos desde el mes de marzo de 2020 reclamando datos a González Granados y a la Alcaldesa en relación a cómo se ha visto afectada nuestra localidad, y seguimos sin respuesta. Desconoce-

mos, a día de hoy, el número de ciudadanos que han fallecido o el número de aquellos que se han contagiado. Son datos que no se han trasladado desde el equipo de Gobierno, y tampoco sobre la residencias de mayores o las de protección”.

“Tampoco el equipo de Gobierno municipal ha proporcionado información alguna de la situación epidemiológica tras los viajes de fin de curso de institutos de Aranjuez al acabar la Evau y que han supuesto numerosos contagios y haber mantenido en cuarentena a familiares”, ha finalizado Celdrán.



LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, UN NUEVO MARCO EDUCATIVO

La nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional supone un salto de gigante en nuestro sistema educativo actual. Este nuevo marco normativo está fundamentado en la convicción de que la educación y la formación son el pilar fundamental para el progreso en equidad y justicia social.

Uno de los objetivos principales del Gobierno es dotar a nuestro sistema educativo y de formación a lo largo de la vida de las herramientas suficientes para que vuelva a ser la clave de la palanca social.

Las previsiones para España en 2025 indican que el 49% de los puestos de trabajo requerirán una cualificación de Formación Profesional. Actualmente, el 25% de los trabajadores en nuestro país tienen una titulación intermedia. Esto evidencia la necesidad de abordar una profunda reforma que actualice y modernice las cualificaciones profesionales.

Existe un gran número de trabajadores sin la cualificación adecuada a las necesidades de la economía actual y existe un elevado número de personas sobrecualificadas en relación con el trabajo que desarrollan. **La nueva Ley busca fortalecer y desarrollar una formación intermedia actualizada a las demandas del mercado actual, así como terminar con la brecha formativa que durante los últimos años viene arrastrando el sistema.**

La digitalización y la transición ecológica necesitan trabajadores con una formación específica adecuada a los cambios del sistema actual.

Esta Ley responde al compromiso asumido por España -en el ámbito nacional y europeo- de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de FP. El dinamismo del mercado laboral actual y las oportunidades que este nos brinda deben ser correspondidas de una manera ágil y eficaz.

Acorde a nuestro tiempo

El objetivo de la nueva legislación es ordenar el sistema de Formación Profesional para fortalecerlo y rediseñar una nueva oferta formativa competitiva, flexible e integrada en el mercado laboral.

Se presenta un sistema único integrado de Formación Profesional a lo largo de la vida, que acompañe a las personas desde la educación obligatoria hasta el final de su vida laboral.

La ley clarifica, por primera vez, el complejo sistema de la Formación Profesional, incorpo-

rando todas las definiciones de los elementos del sistema, que aportan comprensión al sistema y transparencia y claridad al texto normativo para su precisión y debida seguridad jurídica.

Se sitúa a la persona como el centro de la Ley, que se estructura y ordena al servicio de la ciudadanía y, por extensión, al servicio de la estructura económica y laboral del país.

Se crea un nuevo Catálogo de Estándares de Competencia Profesionales, adaptando así el actual Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se crea, de manera independiente, el Catálogo Modular de Formación Profesional, para dotar de agilidad los cambios y adaptaciones permanentes que requiere una formación actualizada.

La ley establece un Catálogo de Ofertas de Formación Profesional que incluye, por primera vez, todas aquellas que pueden cursarse en nuestro país en el marco de la formación profesional.

Todas las ofertas permitirán progresar en itinerarios de formación conducentes a acreditaciones, certificaciones y titulaciones con reconocimiento estatal y europeo. Un sistema estructurado en cinco grados ascendentes descriptivos de las ofertas formativas organizadas en unidades diseñadas según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional.

Las ofertas se organizan desde las "microformaciones" a los títulos de formación profesional, según incluyan un único resultado de aprendizaje, uno o varios módulos profesionales, un paquete completo de módulos (o ciclos formativos) y cursos de especialización, manteniendo en todo momento su carácter acumulativo.

La titulación que otorga el Curso de especialización de Formación Profesional es la de Master Profesional en el caso de grado superior, y de Especialista en el caso de grado medio.

Toda la formación profesional tendrá carácter dual. Se consolida la corresponsabilidad y la colaboración de centros formativos y empresas como pilar fundamental para una formación de excelencia.

Incorporamos la creación de centros de excelencia especializados por sectores, que promoverán la permanente innovación del resto de la red.

Se establece la base de la relación entre formación profesional y universidad, ambas constitutivas de la educación superior del país.

Se incorpora la regulación de las acciones formativas de FP en empresas.

En lo referido a los centros, las dos redes de centros de formación profesional independientes hasta ahora pasan a convertirse en complementarias.

Se habilitará el nuevo Registro Estatal de Formación Profesional que permitirá a cualquier ciudadano acceder al mismo y obtener una Vida formativa-profesional actualizada.

Se regula la formación permanente del profesorado como elemento fundamental para el mantenimiento de la calidad del sistema.

Se da respuesta a una reivindicación histórica del profesorado de Formación Profesional, haciendo posible que todos aquellos profesores técnicos que cuenten con titulación de grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura, diplomatura universitaria, arquitectura técnica o ingeniería técnica puedan acceder al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Se crea un nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, donde podrán impartir docencia técnicos superiores de Formación Profesional.

Se actualiza la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación. Abriendo un procedimiento permanente de certificación a todas las competencias, sea cual sea el ámbito profesional en la que la persona haya mantenido su experiencia profesional.

Se establece un sistema de orientación al servicio de la ciudadanía que integra la formación y la acreditación de la experiencia de por vida.

Se incorpora la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento a la FP y se promueven los intercambios y proyectos de innovación entre centros de distintas CCAA y empresas.

Se regulan los proyectos de formación e innovación entre centros españoles y extranjeros, así como las alianzas para realizar estancias formativas en terceros países. Además, incorporamos el bilingüismo en la Formación Profesional en sectores estratégicos.

Se articulan, por primera vez, los objetivos de la evaluación y la calidad del sistema. Regulando la obligatoriedad de publicar un informe Anual del estado de la Formación Profesional, así como la incorporación de los interlocutores sociales a la cogobernanza del sistema.

Acuerdo histórico para terminar con la temporalidad de los interinos

El Gobierno de España y los sindicatos han firmado un acuerdo para acabar con la temporalidad de los interinos.

El Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, y Francisco García, en representación del Área Pública de CCOO, Julio Lacuerda, en representación de UGT y Miguel Borra, representante del CSIF han sellado un acuerdo que acabará con las situaciones de temporalidad abusiva y aprobará los cambios legales que eviten que los excesos se reproduzcan de nuevo con una serie de medidas disuasorias y sancionadoras.

Iceta ha asegurado que el Gobierno afronta esta reforma "por razones de justicia, porque cree en la función pública y por respeto a las sentencias de los tribunales tanto españoles como europeos".

Con la firma del documento se garantiza el principio de no discriminación y al personal temporal se le aplicará el régimen general de los funcionarios de carrera. Además, se garantiza la prestación de servicio público y las plazas siempre contarán con provisión de personal en las diferentes circunstancias que puedan darse por finalización del contrato temporal o jubilación, para que no se vea mermada la atención a la ciudadanía.

El Gobierno de España ha dado que existen cerca de 300.000 plazas públicas ocupadas por interinos "que en realidad son estructurales".

Según el acuerdo, estas plazas deberán ser fijadas antes del 31 de diciembre de 2024. "El proceso, según ha publicado el diario.es-, afectará a todas las plazas de carácter estructural ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre

de 2020 y que no se hayan visto incluidas en los procesos de estabilización previstos en los acuerdos para la mejora del empleo público de los años 2017 y 2018".

Con la firma de este documento, se ofrece seguridad jurídica, "respetando los principios constitucionales de acceso al empleo público, si bien se autoriza una tasa adicional para la estabilización del personal temporal y, por primera vez en la historia de las ofertas de empleo público, se valorará la experiencia adquirida en el puesto, hasta un 40% en el cómputo global", según los firmantes.

El Ministro ha expresado que "se ha acabado encadenar contratos e interinidades indefinidas y sine die. Eso no es bueno para la administración ni justo para las personas, por lo que se ha buscado una solución práctica, justa y acorde con la legalidad y todo el mundo debe saber que el acceso a la función pública ha de cumplir

plir tres criterios: igualdad, mérito y capacidad. Todo ciudadano español tiene derecho a presentarse a pruebas de acceso a la Administración. Ese derecho no se le puede vedar a nadie, pero hemos encontrado una solución de justicia que pondera lo que han hecho unas personas durante tanto tiempo. No se cometerá ninguna injusticia con ninguno".

En la rúbrica del acuerdo, las partes firmantes se comprometen "a fijar un calendario de negociación en septiembre de 2021 para avanzar a través del diálogo social en el resto de materias contempladas en el TREBEP y otras que redunden en la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en especial las relativas a la promoción interna, la provisión y la movilidad.

A partir de la firma de este Acuerdo, se crea la comisión de seguimiento del mismo con el compromiso de estar especialmente vigilante con el correcto desarrollo del mismo en todos sus apartados, especialmente en los procesos de estabilización y lo contemplado en la modificación del TREBEP".



cultura. teatro real carlos III

Mio Cid

Viernes 9 de julio de 2021
20:30 horas
Localidades desde 15€

José Luis Gómez versiona El Cantar de Mio Cid, poema anónimo, de tradición oral, dividido en tres cantos, que narra las hazañas acontecidas a Rodrigo Díaz de Vivar en el siglo XI. Producción: Teatro de La Abadía

A partir de la lectura ocurrida en el marco de Cómicos de la lengua, la iniciativa que se impulsó con la conmemoración del III Centenario de la Real Academia Española y por la que académicos y cómicos daban vida en el escenario a textos escritos en 850 años de lengua española, José Luis Gómez desarrolla en este ensayo abierto un trabajo de juglaría poniendo en cuerpo y voz el gran texto germinal de la literatura hispánica, principal poema épico hispánico de la Edad Media y una de las obras clásicas de la literatura universal. En un nuevo formato escénico, acompañado por la pianista Helena Fernández Moreno, José Luis Gómez rubrica las celebraciones de nuestro 25º aniversario.



La fuerza del amor: Musicalis Tenors

Sábado 10 de julio de 2021
20:00 horas
Localidades desde 9€

Concierto lírico "La fuerza del amor" de Musicalis Tenors, un show único por los tenores Germán Gholami, Luis Miguel Gholami y la colaboración especial de la soprano Miriam Torres-Pardo. Un amplio repertorio musical de distintos estilos fusionando la lírica con el pop y otros géneros musicales, logrando un nuevo estilo musical denominado pop operístico, dentro del género de crossover clásico.

Compuesto por los tenores Germán Gholami y Luis Miguel Gholami, conjuntando la lírica con el pop y otros géneros musicales, logrando un nuevo estilo musical denominado pop ope-

rástico, dentro del género de crossover clásico. Asimismo contarán con la colabora-

ción de la soprano Miriam Torres-Pardo y acompañados de su orquesta de músicos.



cultura. teatro real carlos III

Buitrago y Brocheta

Domingo 11 de julio de 2021
20:00 horas
Localidades desde 12€

Buitrago y Brocheta, el dúo cómico made in Aranjuez que te hará quemar calorías en un show a base de risas y carcajadas. Dos amigos de los de verdad, dos profesionales, dos que aparentan ser cuatro y dos cómicos que se comen el escenario, literalmente hablando. Considerado como uno de los mejores shows de comedia con pinceladas de la actualidad y del momento con un humor bastante blanco, pero que en ocasiones sobrepasa esa línea si el público lo demanda.

Brocheta y Buitrago es un show para quemar calorías a base de risas y carcajadas. Durante siglos el ayuno ha sido utilizado como medida saludable para deshacernos de las toxinas, pero como nosotros no somos muy de gimnasios, hemos decidido pasar de dietas, ponernos el colesterol por montera y sacar abdominales de la manera más sana posible, que es hacer reír.

¿Quiénes son Brocheta y Buitrago?

Dos amigos de los de verdad, dos profesionales, dos que aparentan ser cuatro. Dos cómicos que se comen el escenario, literalmente hablando. Se conocieron en un open mic de comedia y decidieron juntar sus caminos hace 3 años tras coincidir en un concurso, y ver que encajaban perfectamente.

Brocheta es el más anciano del dúo, el más cascado. No es tan gordo como su compañero, pero le sigue de cerca. Es un improvisador nato. Aún estamos investigando si ese don y esa rapidez mental, es fruto de una compensación divina por su cojera... porque brocheta aparte de ser improvisador y gordo, es cojo. O como le gusta decir a él, tiene la pelvis graciosa.

Buitrago es la otra mitad. Un cómico bonachón, una auténtica metralleta de soltar chistes, divertido, mueve las masas como ninguno. Las suyas. El público queda boquiabierto con sus andanzas. Guapo no se considerara, pero, desde luego, este cómico de Aranjuez es toda una chuche.

